

INFORME DE COMISARIO

A la Junta General de Socios de INGENIERIA ELECTRICA Y AUTOMATIZACION HENASELEC SA

En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo no. 279 de la Ley de Compañías y la Resolución No. 92.1.4.3.0014 de la Superintendencia de Compañías del 18 de Septiembre de 1992 y en mi calidad de Comisario de "INGENIERIA ELECTRICA Y AUTOMATIZACION HENASELEC SA", rindo a ustedes mi informe sobre la razonabilidad y suficiencia de la información de que ha presentado a ustedes la administración en relación con la marcha de la compañía por el año terminado al 31 de diciembre del 2016.

Considere durante mi trabajo las normas internacionales de la información Financiera de acuerdo a lo establecido en la Resolución No. 08.G.DSC.010 del 20 de noviembre del 2008, publicada en el registro Oficial No. 498 del 31 de diciembre del 2008.

He examinado el Balance General al 31 de diciembre del 2016, y el correspondiente Estado de Resultados Integral, Estado de Flujo y las Notas a los Estados Financieros por el ejercicio terminado en esa misma fecha, a través de los documentos con los anexos puestos en mi conocimiento por la Administración de "INGENIERIA ELECTRICA Y AUTOMATIZACION HENASELEC SA"

Los mencionados Estados Financieros son responsabilidad de la Administración de "INGENIERIA ELECTRICA Y AUTOMATIZACION HENASELEC SA" Mi responsabilidad como Comisario, es la de expresar una opinión sobre los mismos basados en mi revisión breve y conceptual de los registros contables, sus documentos de soporte y demás documentación de la sociedad y otra de otra índole que respalde el movimiento operacional de la Compañía durante el periodo examinado.

***Cumplimiento de las Disposiciones del Artículo 279 de la ley de
Compañía:***

Cerciorarse de la constitución y subsistencia de las garantías de los administradores y gerentes en los casos en que fueran exigidas;

No existe obligación de proporcionar garantía por parte de los Administradores

Exigir de los administradores la entrega de un balance mensual de comprobación;

La administración nos remitió el balance de comprobación.

Examinar en cualquier momento y una vez cada tres meses, por lo menos, los libros y papeles de la compañía en los estados de caja y cartera;

Los informantes de los estados de caja y cartera en periodos trimestrales del 2016, fueron debidamente respaldados con los cruces respectivos.

Revisar el balance y la cuenta de pérdidas y ganancias y presentar a la junta general un informe debidamente fundamentado sobre los mismos;

El Balance General al 31 de diciembre del 2016, y los correspondientes estados: de Resultado Integral, flujo de efectivo y notas a los estados financieros por el ejercicio terminado en esa misma fecha, fueron revisados con sus respectivos anexos y notas de cuyo análisis surge el siguiente informe:

Convocar a juntas generales de accionistas en los casos determinados en esta Ley;

De las revisiones realizadas no se presentó ningún hecho o evento que genere la necesidad de convocar.

Del cumplimiento de la administración

La administración de la Compañía ha cumplido en su gestión con lo resuelto en las disposiciones emitidas durante el ejercicio 2016 por la Junta General de Accionistas, así como las normas legales y reglamentarias vigentes, no pudieron determinar desviaciones al respecto.

La compañía dispone del libro de Acciones y Accionistas, los mismos que se encuentran actualizadas de acuerdo a las disposiciones legales vigentes.

Del control interno

Los administradores han establecido un sistema de control interno suficiente, que tomado en su conjunto, permite tener una seguridad razonable para cumplir con los objetivos del mismo que son salvaguardar contra las pérdidas por disposiciones o usos no autorizados y de que las operaciones se ejecuten de acuerdo con las disposiciones emitidas.

De las bases de presentación y políticas

El balance general al 31 de diciembre del 2016 fue preparado de conformidad con lo establecido en las leyes vigentes.

El Estado de Resultado Integral está presentado a sus costos históricos.

Las políticas contables de la Compañía son las establecidas o autorizadas por la Superintendencia de Compañías del Ecuador, basadas en las Normas Internacionales de Información Financiera.

Las principales prácticas contables seguidas por la Compañía en la preparación de sus Estados Financieros, son las siguientes:

Reconocimiento de Ingresos y Costos: Se registran en base a la emisión de las facturas a los clientes y a la entrega de los bienes y servicios prestados, los mismos son reconocidos en los periodos en que se realizan e incurrir.

Valuación de Propiedades y Equipo: Se registran al costo en el proceso de transición de NIIF por el método de revaluación, en adelante se registra al costo de adquisición. El costo de propiedades y equipos se deprecia de acuerdo con la técnica contable, la Cía., utiliza el método de línea recta, en función de los años de vida útil del bien.

Participación a Trabajadores: Las provisiones para participación de trabajadores están constituidas por la Compañía, de acuerdo con disposiciones legales a la tasa del 15% y son registradas con cargo a los resultados del ejercicio.

Impuesto a la Renta: De conformidad con disposiciones legales, la tarifa para el impuesto a la renta, se establece en el 22% sobre las utilidades sujetas a distribución.

La compañía ha aplicado esta norma para la determinación del impuesto a la renta con respectiva conciliación tributaria.

Del Aspecto Financiero

Los Balances al 31 de Diciembre del 2016 presentados han sido elaborados con la aplicación y de acuerdo a las Normas Internacionales de Información Financiera, mismas cifras que guardan correspondencia con los expresados en los registros contables.

INGENIERÍA ELÉCTRICA Y AUTOMATIZACIÓN HENASELEC S.A.
 ESTADO DE SITUACION FINANCIERA
 AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2015 Y 2014
 (Expresado en dólares americanos)

NOTAS
 2015
 2016
 dic-31

ACTIVOS		
ACTIVOS CORRIENTES		
Efectivo y equivalentes al efectivo	\$ 2.145,04	\$ 11.619,20
cuentas y doc. por cobrar	-	\$ 27.740,34
activos por impuestos corrientes	\$ 12.785,80	
por crédito tributario a favor del sujeto pasivo	\$ 25.224,56	
inventario	\$ 7.905,66	
TOTAL ACTIVOS CORRIENTES	\$ 27.369,60	\$ 60.051,00
ACTIVOS NO CORRIENTES		
Propiedad planta y equipo	\$ 607,51	\$ 1.959,05
TOTAL ACTIVOS NO CORRIENTES	\$ 607,51	\$ 1.959,05
TOTAL ACTIVOS		\$ 27.977,11 \$ 62.010,05

PASIVOS CORRIENTES		
cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar	\$ 24.779,33	\$ 58.247,81
pasivos por impuestos corrientes	\$ 8,54	
Beneficios a empleados	\$ 1.262,01	\$ 952,79
TOTAL PASIVOS CORRIENTES	\$ 26.049,88	\$ 59.200,60
TOTAL PASIVOS NO CORRIENTES		\$ - \$ -
TOTAL PASIVOS		\$ 26.049,88 \$ 59.200,60

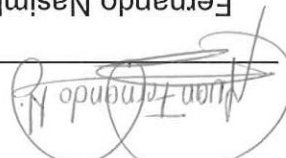
PATRIMONIO		
Capital social	\$ 2.000,00	\$ 2.000,00
resultados de años anteriores	\$ -	\$ (72,77)
utilidad del ejercicio	\$ (72,77)	\$ 882,22
TOTAL PATRIMONIO	\$ 1.927,23	\$ 2.809,45
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		\$ 27.977,11 \$ 62.010,05

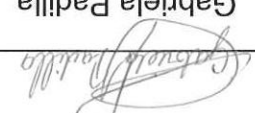
Fernando Nasimba
 Gerente General

Gabriela Padilla
 Contadora

INGENIERÍA ELÉCTRICA Y AUTOMATIZACIÓN HENASELEC S.A.
 ESTADO DE SITUACION FINANCIERA
 AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2015 Y 2014
 (Expresado en dólares americanos)

NOTAS		2015	2016
		dic-31	
VENTAS		321576,83	633450,02
COSTO DE VENTAS		306676,84	561265,97
MARGEN BRUTO		14899,99	72184,05
Gastos de venta		10480,93	49911,27
Gastos de administración		4491,83	21390,55
RESULTADOS DEL EJERCICIO		-72,77	882,23
Menos participación trabajadores			133,32
total resultados integral del año			748,91


 Fernando Nasimba
 Gerente General


 Gabriela Padilla
 Contadora

Es resultado del presente ejercicio es como sigue:
 Resultado del ejercicio \$ 882,23
 Participación trabajadores \$ 133,32
 Impuesto a la Renta \$ 0,00

Del aspecto Tributario

Durante el año 2016, la Compañía cumplió el deber formal de ser agente de retención en la fuente del Impuesto a la Renta y del Impuesto al Valor Agregado; y, el ser agente de percepción del Impuesto al Valor Agregado, presentando todas las declaraciones exigidas por la Administración Tributaria de conformidad con lo establecido en la Ley.

Dejo expresa constancia por la colaboración de los funcionarios y empleados de la Compañía que me presentaron todas las facilidades para el cumplimiento de mis funciones, así como las consideraciones que debe tomar la administración para mantener y mejorar la situación financiera y administrativa de la compañía con respecto al ejercicio anterior.

Mi examen fue realizado conforme a las normas y principios de auditoría, determinando que los Estados Financieros, los criterios y políticas contables seguidos por la Compañía son adecuados y guardan consistencia con el ejercicio anterior, lo que proporciona una base razonable de opinión, por lo que declaro haber cumplido, en lo que es aplicable, con las atribuciones y obligaciones que me competen según lo dispuesto en el artículo 279 de la Ley de Compañías Codificada. La información presentada por la Administración refleja en forma razonable todos los aspectos importantes la situación financiera de INGENIERIA ELÉCTRICA Y AUTOMATIZACIÓN HENASELEC S.A. al 31 de Diciembre del 2016, y considero que el desenvolvimiento de la Compañía a esta fecha está ajustado a las normas de una buena administración.

Dejo a consideración de los señores accionistas, el presente informe, suscribiéndome